

ACTA SESIÓN N°1051

En Santiago, a 28 de noviembre de 2019, siendo las 11:18 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante. Excuso su asistencia su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia del Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, los Consejeros presentes eligieron como presidenta de esta sesión a la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

La Presidenta informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

La Presidenta manifestó que se encontraban presentes en la sala ella, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la Sesión anterior.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

La Presidenta solicita a los Consejeros y a la Directora General señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente Sesión. Los Consejeros y la Directora General presentes señalan que no tienen cuestiones previas que someter a conocimiento y decisión del Consejo Directivo.

Atendido lo anterior, la Presidenta solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

III.- TABLA

III.1. OFICIO DIRIGIDO A CARABINEROS DE CHILE EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SE HAGA DE LOS REGISTROS AUDIOVISUALES CAPTADOS POR LAS CÁMARAS PORTÁTILES QUE PUDIEREN LLEVAR FUNCIONARIOS DE DICHA INSTITUCIÓN EN TERRENO.

Se incorpora para la presentación del texto de la propuesta de oficio, el Director (S) de la Dirección Jurídica, don David Ibaceta Medina, y la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, doña Ana María Muñoz Massouh, quienes, exponen, en una breve relación, sobre la base de la propuesta de oficio que se hiciera llegar a los Consejeros antes de la presente Sesión.

Concluida la exposición de la propuesta de oficio que se dirigirá a Carabineros de Chile al respecto, la Sra. Presidenta, acto seguido, ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo.



Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los Consejeros proponen adoptar los siguientes acuerdos.

1.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad lo siguiente:

- i) Solicitar a la Dirección Jurídica que reelabore el tenor del oficio a objeto de contenerse en éste una serie de requerimientos referidos a la gestión documental de las grabaciones audiovisuales captadas por las cámaras portátiles que utiliza en terreno Carabineros de Chile.
- ii) Enfocar los requerimientos que se formularán desde el punto de vista del derecho de acceso a la información, para desde ese prisma plantear la gestión documental de las grabaciones audiovisuales de las referidas cámaras, cadena de custodia y conservación.
- iii) Se realice una difusión del oficio y su contenido en medios de prensa por la Unidad de Comunicaciones.
- iv) Se envíen copias del oficio con carácter informativo al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Contraloría General de la República, Ejército de Chile, Armada y Policía de Investigaciones.

III.2. ROL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA FRENTE AL ESTALLIDO SOCIAL, CHILE 2019.

Se incorpora a la sesión la Directora de Estudios, quien efectúa una exposición sobre el rol del Consejo en el actual contexto social, sobre la base de una presentación previamente hecha llegar a los Consejeros.

Concluida la exposición de del rol que ha desempeñado y podría desempeñar el Consejo para la Transparencia ante el estallido social en Chile, la Sra. Presidenta, acto seguido, ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los Consejeros proponen adoptar los siguientes acuerdos.

2.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad lo siguiente:

- i) En el ámbito legislativo:
 - a) Se solicita que la Dirección Jurídica realice un catastro de todos aquellos proyectos de ley que se relacionan con las materias de la agenda social; integridad y corrupción, a objeto de hacer llegar a las instancias y autoridades pertinentes propuestas normativas en esas áreas, con la finalidad de intensificar la incidencia normativa del Consejo. Este informe deberá ser presentado al Consejo Directivo en un plazo de 2 semanas.
 - b) Se actualice permanentemente la información que consta en el banner del “Observatorio Legislativo”, dispuesto en la página web institucional.
 - c) Destacar la presencia del banner del “Observatorio Legislativo” en la página web institucional.

- ii) En el ámbito de una agenda anticorrupción y agenda político institucional:
 - a) Se reformule la agenda del Consejo al respecto, en orden a focalizarse en temas más específicos y se contengan propuestas anticorrupción acordes con las exigencias ciudadanas actuales, proponiendo medidas más audaces.
 - b) Se amplíen las medidas de control sobre transparencia y probidad al sector privado, particularmente, aquellos privados que perciben fondos públicos y/o que interactúa con el Estado.
 - c) La Dirección Jurídica presente la propuesta de agenda en la próxima sesión de Consejo Directivo.



- iii) En materia de Derechos Humanos:
 - a) Agendar una reunión con el Director Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, don Sergio Micco Aguayo, con el objeto de explorar un convenio con ese organismo sobre Transparencia Activa en materia de Derechos Humanos, especialmente en relación con la memoria histórica.

- iv) En relación con el proceso constituyente que se desarrolla actualmente:
 - a) Elaborar estándares de transparencia y acceso a la información que sean aplicables durante todo el proceso constituyente, considerando los posibles mecanismos por los que se elaboraría una nueva constitución.
 - b) Los estándares aludidos con anterioridad deben someterse a análisis del Consejo Directivo a fines de diciembre de 2019, o bien, a más tardar, a principios de enero de 2020.
 - c) Se solicita al Director de Vinculación, Formación y Promoción que haga llegar al Consejo Directivo, para la subsiguiente sesión ordinaria, un plan que contenga la realización de cabildos con la ciudadanía en que analicen temas que deberían ser incorporados en el nuevo texto constitucional. Además se requiere que se organicen cabildos con los funcionarios de la institución, respecto a la misma temática anterior, en el contexto de la actual crisis social.

Se hace presente que el Sr. Consejero Marcelo Drago y la Sra. Consejera Gloria de La Fuente pidieron ser invitados a los cabildos que vayan a realizarse.

IV.- VARIOS.

El Consejo Directivo por unanimidad adopta los siguientes acuerdos sobre otros temas, a saber:

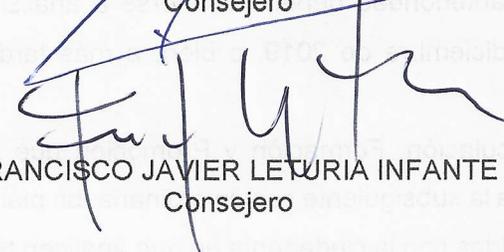
- A) Se realice una encuesta interna anonimizada en el Consejo, con la finalidad de consultar a los funcionarios cuáles son aquellos temas que entienden relevantes en el ámbito interno.
- B) Se realicen cabildos (conversatorios) con los funcionarios sobre temas internos, enfocados en revisar los estándares de la institución.

C) Se analicen y revisen los mecanismos de comunicación interna utilizados para dar a conocer a los funcionarios las decisiones del Consejo Directivo.

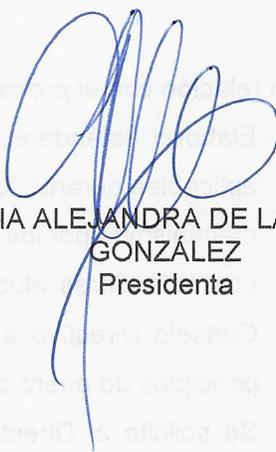
No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:05 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.



MARCELO DRAGO AGUIRRE
Consejero



FRANCISCO JAVIER LETURIA INFANTE
Consejero



GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE
GONZÁLEZ
Presidenta

/ JRY/fdw

